



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2500828	GRADO EN DERECHO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR CARDENAL CISNEROS

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2010-11	x	NO

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
01/06/2009			23/02/2018

CURSO 2018-19
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.universidadcisneros.es/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Mecanismo IMPLANTADO.

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
María Dolores	Hernández Díaz-Ambrona	Secretaria General y Jefe de la División de Derecho
Luis	Coscolluela Montaner	Representante PDI. Profesor de mayor antigüedad en la División de Derecho
Laura	Gil Cuervo	Representante Estudiantes de la División de Derecho
Eva	Castells Rodríguez	Representante PAS
José Ángel	Rivero	Representante del Departamento de Relaciones Institucionales
Jorge	Ortega Doménech	Agente externo

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Los acuerdos alcanzados por la Comisión de Calidad se comunican a la Comisión de Calidad General de Calidad del Centro, que tras su análisis y valoración informa a la Junta Directiva del Centro para su estudio y ejecución. La Comisión supervisa el cumplimiento de las mismas.

El Coordinador del Grado en Derecho revisa la información pública que aparece en la web, supervisa la ejecución de las decisiones acordada por la Comisión y acude a las reuniones convocadas por el Vicedecanato de Estudios y Calidad de la Facultad de Psicología o la Oficina de Calidad de la UCM, informando después a la Comisión de Calidad.

Para abordar los temas a tratar, la Comisión de Calidad cuenta fundamentalmente con la información que le proporcionan: el equipo de Coordinación de la titulación, la Junta de Evaluación, el sistema formal de recogida de información que mantiene el Departamento de Calidad del Centro, los informes de evaluación externas y el buzón de sugerencias.

Las fortalezas del sistema de garantía interno de calidad son la coordinación y buena comunicación entre las distintas comisiones del centro y la cercanía que presenta para los alumnos los responsables de las mismas para atender sus sugerencias. Las dimensiones del Centro en cuanto a número de alumnos y la estructura organizativa del mismo, permite resolver de manera casi inmediata los problemas que se plantean por los coordinadores académicos implicados. Así al coincidir algunos de los miembros de la Comisión en otros órganos representativos del centro, como la Junta académica y la Junta Directiva, permite una comunicación continua, con una gran transparencia de los asuntos tratados y las decisiones sobre los mismos; pero sobre todo una unidad de esfuerzo en la implementación de las decisiones. El hecho de que exista una Comisión de Calidad en el Centro que integra a los responsables de calidad de las distintas titulaciones permite en problemas comunes a todas ellas aprobar acciones comunes para su solución y mejorar la calidad del título.

La Comisión tiene un número adecuado de miembros que le permiten ser operativa, además, están representados todos los colectivos implicados en el Grado.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión se reúne tres veces al año, coincidiendo con el fin del cuatrimestre. Las reuniones celebradas en el curso 17-18 son las siguientes:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
30/11/19	1. Elaboración Informe Seguimiento 2. Revisión Web del Centro	-Se acuerda reunirse el 11 de enero para la puesta en común de los informes de cada una de las titulaciones. -Se acuerda revisar la página web para incluir todas las menciones necesarias y adaptarlas a la exigencia para lograr la información pública del título.
24/03/2019	1. Valoración informes anuales de seguimiento. 2. Resultados académicos primer cuatrimestre. 3. Recomendaciones elaboración evaluación TFM/TFG. 4. Previsión fechas matrícula curso superior y calendario de prácticas externas.	1. Se informa que el informe de seguimiento anual provisional ha sido muy positivo, únicamente hay un criterio en el que no cumple, relativo a la información pública del título contenida en la web, respecto a lo que una vez detectados ítems que no se cumplían se ha cumplimentado uno de ellos y se ha procedido a publicar el otro por lo que se espera que sean admitidas las alegaciones y el informe cumpla en todos los apartados. Una vez se reciba el informe provisional en enviará a todos los profesores y a la facultad de Derecho. 2. Los resultados académicos del primer cuatrimestre han sido muy parecidos a los de años anteriores. La calificación media global ha sido de un 6, no hay variaciones

		<p>significativas respecto a cursos anteriores. La tasa mediación de evaluación es del 87%, lo que resulta muy positiva. En cuanto al “polo de fracaso” y al “polo de éxito” el primer de ellos es del 19% y el segundo se corresponde con un 51%, los resultados son un poco mejores que en cursos anteriores. No obstante, para poder discriminar los resultados del polo de fracaso habría que conocer con exactitud del porcentaje de alumnos que han abandonado los estudios y no lo han comunicado o no han dado de baja oficialmente la matrícula. Por lo que se acuerda pedir colaboración a secretaría para conocer esos datos.</p> <p>Respecto a los alumnos que han presentado peores resultados desde la coordinación, se diseña un programa de tutorización con un seguimiento especializado, que pasa por la puesta en conocimiento de sus circunstancias académicas a los profesores.</p> <p>3. Se aprueba que los alumnos deban presentar al depositar el TFG, junto con el documento de visto bueno emitido por el tutor, el documento de no plagio. Se aprueba llevar a Junta académica la realización de un seminario para los alumnos de TFG y TFM con carácter obligatorio.</p> <p>Se acuerda recordar a los profesores que existe un límite de 15 trabajos por alumnos en la dirección de TFG y que sólo excepcionalmente se puede ser flexible con dicho límite.</p> <p>Se acuerda trasladar a la dirección que si cuando Rectorado de acceso a los profesores a los recursos de la biblioteca de la UCM, no se puede acceder al programa antiplagios, el Centro adquiera la licencia de uno de estos programas.</p> <p>4.</p> <p>Para solucionar el problema de aquellos alumnos que comienzan sus prácticas los meses de verano y que en septiembre continúan con ellas y que debido al retraso</p>
--	--	--

		de la matriculación a mediados de septiembre no estarían cubiertos por el seguro escolar desde el 30 de agosto que termina el curso académico, se acuerda incluir en el anexo de los convenios una cláusula por la que el alumno se obligue a realizar la automatrícula 1 de septiembre lo que dará lugar a la prórroga automática del convenio y en caso de no hacerlo supondrá el fin del mismo.
15/07/2019	1. Resultados académicos segundo y cuatrimestre y convocatoria extraordinaria.	1. El coordinador del Grado expone que, tal y como se informó en la Junta de evaluación, los resultados finales en todo el Grado son ligeramente mejores que los del curso anterior. El único aspecto a destacar es el aumento de la presentación de los trabajos de fin de Grado en la convocatoria extraordinaria.

La Comisión de calidad ha desarrollado una importante labor durante los cursos iniciales de implantación del título que continua en la actualidad tras la renovación de la acreditación, su funcionamiento ha sido esencial para el desarrollo de la titulación de manera óptima. Las decisiones se han tomado siempre con el mayor consenso. Sus decisiones han sido trasladadas a los coordinadores de las titulaciones así como a la dirección.

Entre las fortalezas de la comisión destaca su efectividad para la toma de decisiones y puesta en ejecución de aquéllas.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

MECANISMO IMPLANTADO

Mecanismo IMPLANTADO.

En cuanto a los mecanismos de coordinación docente entre los diferentes módulos y materias que conforman el plan de estudios para el Centro Cardenal Cisneros la División de Derecho cuenta con el siguiente cuadro organizativo.

- Jefe de División.
- Coordinador General.
- Coordinador Tutor del grado y del doble Grado Derecho+ADE
- Coordinador de prácticas externas.
- Coordinador visitas institucionales.

El Grado en Derecho y el doble Grado en Derecho+ADE, en el CES Cardenal Cisneros tiene al frente del mismo a un Jefe de División, responsable máximo de la coordinación académica, docente y de los alumnos. En estas actividades organizativas cuenta con un coordinador general del Grado de Derecho cuyas funciones son el seguimiento académico de los estudios de Grado, otro igual para el doble Grado, coordinándose entre sí para aplicar los planes de mejora del grado, así como todas las actividades, instrumentos que funcionan en el Grado para su implementación en el Doble Grado, así como la organización de los profesores antes y durante

el desarrollo del curso para distribuir de la manera más apropiada para los estudiantes las distintas actividades formativas que se van a utilizar en los diferentes módulos y materias. Además con la implantación de la asignatura de prácticas en cuarto curso de carrera se ha procedido a nombrar un Coordinador de prácticas externas, encargado de realizar todas las gestiones relativas a esta asignatura: firma de convenios, documentación y archivo de los mismos, evaluación de las prácticas, seguimiento de la actividad externa del alumno. Finalmente, existe un coordinador tutor que realiza el seguimiento académico de cada uno de los alumnos y sirve de enlace o mediador para resolver las incidencias que puedan surgir entre alumnos o alumnos-profesores.

La actividad docente es coordinada por el profesor que imparte la materia y en aquellas asignaturas que existe más de un profesor o que se imparte en más de un curso académico los profesores implicados se reúnen al comienzo del cuatrimestre para poner en común las cuestiones relativas a la impartición y evaluación de las asignaturas, dentro del margen que permite la Guía docente, tendrán también tantas reuniones extraordinarias como las necesidades docentes lo exijan.

En síntesis, la actividad o funciones de cada uno de los implicados en el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente pueden distribuirse de la siguiente forma:

1. Supervisión general de los procesos docentes y discentes: Jefe de División y coordinador general.
2. Supervisión de la gestión y tutorización de prácticas externas: coordinador de prácticas.
3. Realización del Informe a la Junta de Evaluación cuatrimestral: evolución del rendimiento académico y análisis de casos singulares (alumnos con dificultades académicas o personales: Jefe de División.
4. Actividades relacionadas con la mejora de la calidad docente: Jefe de División y coordinador general.
5. Coordinación entre profesores de la misma asignatura o de asignaturas: Coordinador general.
6. Asignación de carga docente y otras tareas al profesorado: Jefe de División.
7. Elaboración horarios: Jefe de División y coordinador general.
8. Elaboración calendarios de exámenes y revisiones: Coordinador general y coordinador tutor, que hace de enlace con los representantes de alumnos, ya que se intenta respetar las fechas propuestas por los alumnos.
9. Asignación de aulas, en coordinación con las otras Divisiones del Centro: Coordinador general.
10. Mediación en caso de conflicto entre profesores y alumnos: Coordinador general y coordinador tutor.
11. Orientación a alumnos: coordinador tutor.
12. Gestiones conducentes al reconocimiento de créditos optativos: Jefe de División.
13. Organización de prácticas externas, curriculares y extracurriculares: coordinador de prácticas.
14. Organización visitas institucionales: coordinador general.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
6/09/2018	Reunión de Coordinación	Se acuerda establecer informar a los profesores de las actividades ya aprobadas en la División de Derecho y una puesta en común de las nuevas propuestas.
18/09/2018	Reunión de coordinación	Preparación de la actividad Taller de Debate
25/10/2018	Visitas Institucionales	Puesta en común de las fechas de las visitas institucionales para coordinarlas con los demás profesores

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR CARDENAL CISNEROS

15/11/2018	Fidelización	Oferta paralela para la fidelización de alumnos, como prácticas desde los primeros cursos y la puesta en marcha de los cursos de: Oratoria y Herramientas de la Comunicación y Contabilidad Financiera.
20/12/2018	Exámenes Finales	Se acuerda establecer un turno de profesores para la ayuda del cuidado de los exámenes
29/01/2019	Resultado de las revisiones de exámenes	Análisis de los resultados académicos de los alumnos y preparación de la Junta Académica
30/01/2019	Junta Académica	Puesta en común de los resultados de los alumnos y los casos que requieran un estudio por parte del Claustro.
11/04/2019	Página Web	Preparación de contenidos antes de junio y revisión periódica de la página web
9/05/2019	Convenios	También de las empresas, despachos y organismos públicos donde sería interesante realizar convenios para prácticas. A todos ellos es importante darles publicidad en nuestra web y otros soportes informativos.
13/05/2019	Mejora del plan de financiación	Actualización de la oferta de apoyo a la financiación de estudios y buscar la posibilidad de ofrecer facilidades para alojamiento a los alumnos que vienen de fuera, completarían los servicios que ofrece el Centro
09/05/2019	Exámenes Junio	Se acuerda establecer un turno de profesores para la ayuda del cuidado de los exámenes
3/06/2019	Resultado de las revisiones de exámenes	Análisis de los resultados académicos de los alumnos y preparación de la Junta Académica
4/06/2019	Junta Académica	Puesta en común de los resultados de los alumnos y los casos que requieran un estudio por parte del Claustro.
7/06/2019	Memoria de Calidad	Reunión organizada por el Departamento de Calidad para prepara la Memoria de calidad.
13/06/2019	Exámenes Finales	Se acuerda establecer un turno de profesores para la ayuda del cuidado de los exámenes
5/07/2019	Resultado de las revisiones de exámenes	Análisis de los resultados académicos de los alumnos y preparación de la Junta Académica
8/07/2019	Junta Académica	Puesta en común de los resultados de los alumnos y los casos que requieran un estudio por parte del Claustro.

Representa una fortaleza la existencia de tres coordinadores en la División de Derecho lo que permite que en la jornada diaria del alumno de manera presencial puedan atender al mismo, junto con la atención por medios electrónicos. Por ello el alumno en cuanto surge cualquier incidencia sea académica o de cualquier otro ámbito acude a la figura del coordinador a comunicar la misma, confiando en la pronta respuesta con la que de esta forma se resuelven el problema o duda planteada. Las reuniones del equipo de coordinación son frecuentes. El equipo de coordinación se encarga de los programas destinados a apoyar a alumnado con más problemas o dificultades académicas.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mecanismo implantado

En la División de Derecho durante el curso 2018/2019 hay un total de 26 profesores impartiendo enseñanzas en el Grado en Derecho, de los cuales el 57,69% es Doctor. El 42,31% restante es licenciado. La estructura de profesores adscritos al Grado en Derecho al inicio del curso es la siguiente: Catedráticos (2), Titulares (3), Titulares de Escuela Universitaria (1), Doctores (9), Licenciados (11).

Profesores que imparten el Grado en Derecho al inicio del curso 2017/2018	Total	Porcentaje de este grupo sobre el total
Catedráticos de Universidad	2	7,69%
Titulares de Universidad	3	11,54%
Titulares de Escuela Universitaria	1	3,85%
Doctores	15	57,6%
Licenciados	11	46,4%

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informeacreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%	100%	100%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%	100%	100%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%	100%

(IUCM-6) La “Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente” calculado como el ratio entre el sumatorio del Nº de profesores de un Grado en DERECHO que solicitan su participación en el Programa de Evaluación Docente del Centro en el curso académico 2018/2019 y el sumatorio del Nº total de profesores del Grado en DERECHO de la Universidad Complutense en el curso académico 2018/2019 toma el valor 100%, no hay variaciones interanuales. Esto se debe a que en este Centro de Enseñanza Superior se realizan evaluaciones

obligatorias para todo el profesorado y por lo tanto todo el profesorado es evaluado por los alumnos.

(IUCM-7) La “Tasa de Evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente” calculado como el ratio entre el sumatorio del Nº de profesores de un Grado en DERECHO que han sido evaluados en el Programa de Evaluación Docente del Centro en el curso académico 2018/2019 y el sumatorio del Nº total de profesores del Grado en DERECHO del CES Cardenal Cisneros en el curso académico 2018/2019 toma el valor 100% ya que todas las encuestas fueron satisfactorias al superar el número mínimo de alumnos. Ello pone de manifiesto el compromiso de todos los agentes implicados en el proceso de implantación del Grado.

(IUCM-8) La “Tasa de evaluaciones positivas del profesorado” calculado como el ratio entre el sumatorio del Nº de profesores de un Grado en DERECHO que obtienen una evaluación positiva en el Programa de Evaluación Docente de CES Cardenal Cisneros en el curso académico 2018/2019 toma el valor del 100%. Lo que sin duda refleja la extraordinaria calidad del profesorado y la percepción por el alumnado

La política del Cardenal Cisneros para garantizar la calidad del Sistema es que todos los profesores que impartan enseñanzas de Grado sean sometidos -sin excepción- a evaluación por parte de los alumnos.

El Centro ha aprobado en el curso académico 2018/2019, Profesores de la División de ADE, expertos en la realización y análisis de encuestas y con una larga trayectoria en la implementación de las mismas, realizaron las encuestas de manera presencial a los alumnos que se encontraban en el aula el día que se programó la encuesta para cada asignatura y profesor. Los alumnos no estaban avisados de la realización de la encuesta y el profesor abandonó previamente el aula para que los alumnos pudieran realizar la encuesta desde una situación más cómoda.

El 100% de los profesores obtuvo una valoración positiva, aunque evidentemente, existen diversas oscilaciones entre unos y otros.

Este cuestionario cuenta con 10 ítems agrupados (asistencia y percepción subjetiva de esfuerzo dedicado a la asignatura; cumplimiento del programa y contenido de las clases; forma de impartir las clases; actitud del profesor con respecto a los estudiantes; forma de evaluar la asignatura; dedicación del profesor; evaluación general del profesor, ...).

En los resultados destaca, además, la alta satisfacción del alumnado con los docentes, que supera los 8 puntos sobre 10, es con su formación académica y el reflejo de la misma en la actividad docente, lo que se convierte en una de las principales fortalezas de la titulación y una de las señas de identidad del Centro, que siempre ha procurado que el titular de cada una de las asignaturas sea un profesional de reconocido prestigio. Esta selección del Centro es avalada por la Universidad Complutense que ha concedido la venia docendi a todos los profesores del Grado. La satisfacción media del alumnado con la titulación alcanza una puntuación media obtenida en las encuestas contestadas por los estudiantes (escala de 1 a 10) es de 8.16, siendo los aspectos mejor valorados el trato con el alumno (8.7), el cumplimiento del programa y los criterios de evaluación (8.1) y la asistencia a clase con regularidad y puntualidad (8.5).

El aspecto menos valorado con una media de 7.56 puntos es el Profesor contribuye a mantener el interés por la asignatura.

Sin duda una de las fortalezas de la titulación es la calidad del Profesorado y la satisfacción del alumnado con su labor, que sin duda tiene reflejo en sus resultados académicos.

Los datos obtenidos mediante las encuestas son procesados y analizados por el Departamento de Calidad. Un informe detallado sobre sus propios resultados, que incluye la comparación con datos de referencia del mismo curso, los mismos estudios, y el Centro en su conjunto, se remite a cada profesor una vez finalizado el curso académico. Un informe completo que incluye dicha información para todos los profesores de la División se remite al COordinador General y al Coordinador tutor. Un informe completo que incluye dicha información para todos los profesores del Centro se remite a la Secretaría General y a la Dirección.

En cuanto a los resultados concretos obtenidos por cada profesor, el Centro sigue a este respecto la más estricta confidencialidad en consonancia con lo previsto por la Ley Orgánica de Protección de Datos

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Mecanismo IMPLANTADO

Se cuenta con los siguientes sistemas de quejas y sugerencias:

- a) Buzón de sugerencias.
- b) Correo electrónico (sugerencias@cu-cisneros.es) para comunicar dichas sugerencias, quejas y reclamaciones, con la información más relevante.

Una vez recibida la queja, se eleva la misma a la Comisión de Calidad. Para posibilitar el conocimiento de este sistema se cuenta con los siguientes medios:

- a) Tablón de anuncios situado en la recepción del Centro.
- b) Página Web.
- c) Reuniones informativas con los diversos grupos que componen el Grado.

Existe un formulario de quejas y sugerencias a disposición de toda la comunidad universitaria, disponible en el siguiente enlace:

http://www.universidadcisneros.es/docs/FORMULARIO_QUEJAS_Y_SUGERENCIAS.pdf

La experiencia acumulada desde la implantación del Grado en el Curso Académico 2010/2011 demuestra que el alumno no utiliza estas vías, sino que opta por una comunicación directa bien con los Coordinadores de los estudios que cursa, bien con la Secretaría General. Ello bien puede considerarse una fortaleza, ya que el alumno es conocedor de la agilidad, rapidez y buena acogida que tiene el planteamiento de tales quejas y sugerencias ante los órganos unipersonales del Centro.

La experiencia acumulada desde la implantación del Grado en Derecho demuestra que el alumno no utiliza estas vías, sino que opta por una comunicación directa bien con los Coordinadores de los estudios que cursa, bien con la Secretaría General. Ello bien puede considerarse una fortaleza, ya que el alumno es conocedor de la agilidad, rapidez y buena acogida que tiene el planteamiento de tales quejas y sugerencias ante los órganos unipersonales del Centro.

La fortaleza del sistema de reclamaciones es que los alumnos acuden directamente al coordinador de la titulación para mostrar sus quejas y sugerencias lo que evidencia una plena confianza en su persona como receptor de la comunicación y la respuesta dada a aquélla. La creación de junta de Delegados supone un nuevo canal de comunicación directo entre los alumnos y la Dirección.

Como debilidad destacar que prácticamente no se usan otros canales de comunicación que podrían dejar constancia escrita de la queja, sugerencia o reclamación. Sin duda la razón es la existencia de otros canales que los alumnos y resto de sectores implicados entienden más eficaces para resolver su problema; por eso tampoco puede considerarse una auténtica debilidad, que sin duda lo sería que no usaran los mecanismos previstos en la Memoria, pero no tuvieran ningún otro a su alcance. Por eso, se puede decir que son las caras de una misma moneda es una debilidad por cuanto implica una falta de uso de los canales para tramitar las quejas previstos en la Memoria, pero porque la estructura del Centro se ha dotado de otros medios para tramitar las mismas más eficaces.

La División de Derecho del CES Cardenal Cisneros, cuenta además, con una amplia experiencia en la recepción el tratamiento de quejas y sugerencias a través de canales alternativos. El equipo de coordinación incluye las mismas en el orden del día de la reunión de coordinación de fecha más próxima al momento en el que se han producido.

Las principales quejas que el año pasado se recogieron fueron referentes al funcionamiento de las impresoras y fotocopiadoras del Centro, lo que fue aprovechado para el cambio de todas las máquinas del Centro, aumentando el número de las mismas a disposición de los alumnos, alguna queja puntual sobre el sistema de evaluación de algunos profesores, que como en todo caso se ajustaban a la guía docente no se pudo resolver a su favor y finalmente, la queja de algún alumno de cuarto que quería ejercer su derecho a compensatoria y como el Centro en ese curso académico mantenía la convocatoria de septiembre les dificultaba acceder a los plazos marcados por la facultad para realizar la gestión.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

Mecanismo IMPLANTADO

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento ó curso auto- informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	80	80	80	70
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	46	87	75	65
ICM-3 Porcentaje de cobertura	57,6%	108%	93.75%	92.86%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	75,94%	78.71%	70.6%	76.68%
ICM-5 Tasa de abandonodel título	21,62%	30.64%	44.1%	39.69%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	95,56%	90.65%	88.3%	89.13%

ICM-8 Tasa de graduación	91,15%	61.29%	49.25%	44.44%
IUCM-1 Tasa de éxito		85.69%	81.26%	85.01%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción		135%	108%	101.43%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones		118,33%	0%	97.14%
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado		70.93%	70.7%	70.77%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster				
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	100%	100%	86.96%	90.94%

Análisis cualitativos de los indicadores.

(ICM-1) El “Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas”, calculado como el Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en primer curso por el procedimiento de admisión toma el valor 70, reservándose 10 plazas para los alumnos que quieran matricular en el Doble Grado de Derecho-ADE. Esta cifra se considera suficiente para garantizar la calidad en la docencia teniendo en cuenta el tamaño del Centro, sus instalaciones, el número y calidad del profesorado y el visto bueno de tal cifra realizado por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, que para ello tiene sin duda igualmente presente el volumen de plazas ofertado por las respectivas Facultades de la UCM.

La oferta de plazas se ha mantenido para el curso 2018-2019, pese a que el curso anterior la matrícula de alumnos superó la oferta de plazas, no se ha considerado oportuno pedir autorización para ampliar la oferta porque el Centro apuesta por un máximo de alumnos acorde a la estructura del mismo con el fin de seguir manteniendo como eje principal de su sistema docente el trato personalizado.

(ICM-2) El “Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados” calculado como el Nº de alumnos de nuevo ingreso matriculados en primer curso toma el valor 65 para el grado en Derecho y 7 alumnos en el Doble Grado de Derecho-ADE

Las nuevas medidas de captación de alumnos (publicidad en nuevos canales, jornadas de puertas abiertas, visitas a Centros de bachillerato y educación secundaria, aumento del presupuesto destinado a becas y ayudas al estudio) ha conseguido que mantener el número de alumnos y cubrir la oferta si se cuentan los 7 alumnos del Doble Grado de Derecho y ADE.

(ICM-3) El ítem “Porcentaje de Cobertura” calculado como el cociente entre las dos cantidades anteriores, es decir el Nº de alumnos de nuevo ingreso matriculados en primer curso dividido entre el Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en primer curso por el procedimiento de admisión toma el valor del 92.86% para Derecho lo que implica un éxito de las acciones de captación de alumnos emprendidas por la Dirección del Centro y mantiene la media del año anterior. La matrícula en curso superior también se ha mantenido por lo que el número global de alumnos en toda la titulación se mantiene.

(ICM-4) La “Tasa de rendimiento del título” calculada como el ratio entre el Nº de créditos ordinarios superados y Nº de créditos ordinarios matriculados toma el valor 70,7%. La tasa de rendimiento se ha mantenido en los últimos cursos académicos. Este descenso puede estar debido a la dificultad que encuentran los alumnos en el primer curso de carrera en el que se encuentran los peores resultados académicos por la dificultad que presentan las materias jurídicas respecto a las que no tienen formación previa. Precisamente, para el corregir esta situación el nuevo Plan de Estudios para el Grado en Derecho prevé un cambio profundo en las asignaturas de primer curso.

(ICM-5) La “Tasa de abandono del título” calculada como el ratio entre el Nº de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en DERECHO en la Universidad Complutense en el curso 2017/18, que no están matriculados en ese Grado en DERECHO en la Universidad en los cursos 2018/19 y posteriores, toma el valor 39.69%. Este valor ha descendido en casi 5 puntos, consecuencia de las acciones emprendidas por el Centro a tal fin, como el seguimiento especial del alumno de primero por ser el de mayor tasa de abandono, así como de cualquier otro, en el que durante el curso académico se detectaba su intención de abandonar los estudios. Medidas que siguen presentes en el actual curso.

(ICM-7) La “Tasa de eficiencia de los egresados”, calculada como el ratio entre el sumatorio del Nº de créditos que debieran haber sido matriculados en el Grado en DERECHO en la Universidad Complutense por la cohorte de graduación G y el sumatorio del Nº de créditos efectivamente matriculados en el Grado en Derecho en la Universidad Complutense por la cohorte de graduación G. Los resultados del 89.13% es positiva, ha aumentado en un punto aún así parece que planificación de los estudios en cuanto al reparto de las asignaturas por cuatrimestre presenta una buena distribución de créditos que permite superar sin mucha dificultad los créditos matriculados. Pese a que el porcentaje ha aumentado ligeramente las cifras siguen siendo bajas y constituye una debilidad del título y se identifica con el número de créditos de los dos primeros cursos del Grado que no son superados en primera convocatoria en el curso ordinario y que el alumno no supera hasta curso superiores.

(IM-8) La “Tasa de Graduación” ha descendido de nuevo al 44% lo que supone un dato negativo y que representa un alto número de alumnos que comenzaron sus estudios en el Centro sin tener claras sus preferencias por los mismos, lo que justificó que la dificultad y los negativos resultados académicos de los primeros cursos les hicieran abandonar.

(IUCM-1) La “tasa de éxito” del título, es satisfactoria por el aumento en 5 puntos respecto al curso anterior. Refleja que el éxito de los créditos presentados a examen, lo que permite entender que el menor porcentaje de la “tasa de rendimiento viene dado por asignaturas no presentadas por los alumnos. De manera que habrá que fomentar que el alumno acuda a las convocatorias de examen.

(IUCM-2, IUCM-3) La “tasa de demanda en primera y segunda opción” supera el 100% en el primer caso y presenta un 97% en segunda opción, lo que unido al aumento considerable de la tasa de cobertura, permite interpretar que habiendo elegido todos los alumnos matriculados el Grado en Derecho como primera opción, disminuirá en los siguientes cursos la tasa de abandono o mejorarán los resultados académicos.

(IUCM-4) La “tasa de adecuación del Grado” el porcentaje muestra que el 70.7% que un porcentaje elevado de los alumnos matriculados no han elegido directamente estos estudios, lo que puede tener correspondencia con la tasa de abandono si el interés por los mismos no aumenta en los primeros cursos y sin duda influirá en sus mejores resultados académicos (IUCM-

16) La “tasa de evaluación del título” muestra un 90.4% de créditos presentados a examen, con sólo un 10% de no presentados, coincidente en la mayor parte de casos con alumnos de primer curso, la tasa ha mejorado considerablemente acercándose a los mejores resultados de hace dos cursos académicos está en los límites de normalidad. Este resultado indica que la percepción, por parte de los alumnos, de poder superar las evaluaciones es buena, ya que la consecuencia es que se presentan a los exámenes en una buena medida. Medidas implementadas en la totalidad de las materias, como son el sistema de evaluación continua, el incentivo por asistencia a clase, la existencia de horarios cómodos para los alumnos (dado que concentran las materias en un día y no tienen huecos horarios libres); así como el apoyo a los alumnos que lo necesiten, a través de programas como el de seguimiento o el de tutorías inter pares y el trabajo desarrollado desde la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad, facilitan, sin lugar a dudas, que esta tasa sea elevada.

Destaca como fortaleza que se mantiene el número de alumnos que ingresan en el Centro, lo que le sigue haciendo Centro de referencia para estudiar Derecho en nuestra Comunidad. Resulta una fortaleza importante la tasa de eficiencia de los egresados. En una titulación con tanta oferta formativa en la Comunidad de Madrid es un éxito cubrir el número de plazas ofertadas que es acorde a las infraestructuras materiales y a los medios personales de los que dispone el Centro.

El hecho de que los titulados en el Centro están incorporados al mercado laboral, a los dos años de haber finalizado sus estudios, refleja que la formación recibida en el Centro ha sido óptima. Es una debilidad que el porcentaje de alumnos que abandonan sus estudios y el descenso en la tasa de rendimiento que se localiza en determinados alumnos que no logran superar los primeros años de carrera. La razón sin duda es la dificultad del primer curso del Grado, en los que se concentran asignaturas, que en la antigua Licenciatura conformaban los dos primeros cursos. En el primer curso existen asignaturas con mucho contenido técnico jurídico que resultan de una gran complejidad para los alumnos que en su formación previa no han recibido ninguna formación jurídica.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Mecanismo IMPLANTADO

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7.5	6.25	7.5	7.46
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9.2	8.2	8.56	9.58
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	8.13	8.1	6.8	7.2

(IUCM-13) La “Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación” calculado como la puntuación media obtenida en las encuestas contestadas por los estudiantes (escala de 1 a 10) en el ítem específico de la Encuesta de Satisfacción del Grado en DERECHO en el curso académico 2018/19 arroja un resultados de 7.46 la satisfacción se ha mantenido prácticamente. La encuesta de satisfacción de los estudiantes del Grado con la titulación la han realizado por medio de una encuesta presencia en el aula a los alumnos de cada uno de los cursos antes de finalizar cada uno de los semestres lectivo; los encargados de hacer las encuestas han sido Profesores de la División de ADE, expertos en la realización y análisis de encuestas y con una larga trayectoria en la implementación de las mismas, realizaron las encuestas de manera presencial a los alumnos que se encontraban en el aula el día que se programó la encuesta para cada asignatura y profesor. Los alumnos no estaban avisados de la realización de la encuesta y el profesor abandonó previamente el profesor el aula para que los alumnos pudieran realizar la encuesta desde una situación más cómoda.

Para el Curso Académico 2018/2019, los datos obtenidos, en una muestra de 80 alumnos sobre un total de 250 matriculados muestran un nivel de satisfacción global de 7.5 puntos en una escala 1-10. En cuanto a otras facetas de la satisfacción de los alumnos con la titulación evaluadas mediante el mismo instrumento cabe destacar los siguientes datos:

Ítem	Media (sobre 10)
Satisfacción global	7.5
Satisfacción con la Coordinación	6.5
Satisfacción con la programación de exámenes	7.2
Formación complementaria	6.6
Satisfacción con la forma en la que se ha impartido el Grado	7.3
Satisfacción con los conocimientos teóricos adquiridos	6.98

Es una fortaleza que el alumno esté notablemente satisfecho, aunque sin duda los resultados son mejorables y deben abordarse acciones que mejoren la eficiencia de la coordinación en cuanto al alumno, la oferta formativa extracurricular, así como la percepción con la satisfacción de los conocimientos adquiridos.

(IUCM-14) La “Tasa de satisfacción PROFESORES CON EL TÍTULO” calculado como la puntuación media obtenida en las encuestas contestadas por los profesores (escala de 1 a 10) en el ítem: “Satisfacción con la actividad docente desarrollada” del Grado en DERECHO en el curso académico 2018/19 toma el valor de.5 este resultado que refleja una sobresaliente satisfacción del profesorado, con un aumento de un punto respecto al curso anterior, pone de manifiesto la buena organización y estructura del Centro y el óptimo ambiente y condiciones laborales, cifra que prácticamente se mantiene respecto a años anteriores. Las encuestas se hicieron a través de una aplicación informática, con el envío de un correo electrónico a los Profesores quienes podía contestar directamente el cuestionario a través de un enlace que aparecía en el correo, la aplicación garantizaba completamente el anonimato.

En cuanto a los resultados de las encuestas realizadas al PDI, se observa que la participación alcanzó el 75%, por lo que la muestra es significativa. Los resultados de las medias de las valoraciones por ítems, en una escala 1-10, se presentan a continuación:

ÍTEM	MEDIA
Distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas	9.18
Metodologías docentes	9.17
Mecanismos de coordinación de esta Titulación	8.92
Apoyo del Centro en las tareas de gestión de la actividad docente	7.83

Instalaciones y recursos didácticos para impartir la docencia	6.67
Aprovechamiento de las tutorías por los/as alumnos/as	6.75
Grado de implicación del alumnado	8.92
Utilidad del Campus Virtual para la actividad docente	8.92
Colaboración del PAS	9.08
Organización de los horarios docentes de las diferentes asignaturas	9
Satisfacción con la actividad docente desarrollada	9.58

Cabe destacar que la satisfacción con la actividad docente desarrollada muy elevada, en concreto un 9,6, así como la satisfacción con el apoyo personal y material que brinda el Centro al desarrollo de la docencia. Los resultados más bajos se muestran con la actitud e implicación del alumno.

(ICM-15) La “Tasa de satisfacción del PAS del Centro” calculado como la puntuación media obtenida en las encuestas contestadas por el personal de administración y servicios (escala de 1 a 10) en el ítem: “En general, me siento satisfecho de trabajar en el CES Cardenal Cisneros” en el curso académico 2018/19 toma el valor de 7.2, lo que pone de manifiesto que el personal PAS está bastante satisfecho con el Centro aunque en menor medida que el profesorado, el nivel de satisfacción ha crecido casi en medio punto, debido a la superación de las circunstancias excepcionales que habían concurrido el curso anterior. El centro ha incorporado nuevos trabajadores a su plantilla con el fin de aliviar la carga de trabajo.

Entre el PAS, la participación en la encuesta alcanzó el 55.2 % del personal.

Los resultados globales se reflejan en el siguiente cuadro:

MEDIAS DE LOS BLOQUES (MÍNIMO 1, MÁXIMO 5)

	BLOQUE	MEDIA				
		TOTAL CISNEROS	SERVICIOS GENERALES	BIBLIO. / INFORM.	SECRET. / ADMINST.	OTROS SERVICIOS
1	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	3.90	3.76	3.65	3.91	3.96
2	LIDERAZGO Y RECONOCIMIENTO	3.53	3.29	2.43	3.65	3.60
3	COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	3.95	3.75	3.88	3.98	3.95
4	SEGURIDAD EN EL TRABAJO	3.81	3.78	4.14	3.93	3.86
5	FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	3.13	2.91	3.00	3.23	3.21
6	MOTIVACIÓN Y SATISFACCIÓN	3.38	3.13	3.00	3.47	3.41
7	SATISFACCIÓN CON TÍTULOS IMPARTIDOS	3.82	3.79	--	3.91	3.93

En cuanto a las valoraciones más altas se corresponden con la comunicación del trabajo y coordinación, destacando que en un porcentaje del 47% de los trabajadores se encuentra muy satisfecho con la comunicación con el PDI y alumnos, a la vez que entiende que recibe la información adecuada del responsable de la unidad, lo que permite que las decisiones sean coordinadas y eficaces. Este dato debe complementarse con la satisfacción relativa a la organización del trabajo y el conocimiento y delimitación de las funciones de cada uno de los trabajadores, ítems en los que los trabajadores se muestran muy satisfechos en el 31% de los casos y en el segundo caso se muestran satisfechos al 50%, lo que muestra una coordinación laboral eficiente y un buen trabajo en equipo, si tenemos en cuenta que la valoración media de la satisfacción con ítems relativos a la organización del trabajo es próxima a 4 puntos sobre 5 (El responsable de mi unidad soluciona los problemas de forma eficaz, El responsable de mi unidad fomenta el trabajo en equipo,...) puede entenderse que hay una buena dinámica de trabajo que

propicia buenos resultados. Los resultados más bajos y aún superan el aprobado se corresponde con la satisfacción con las condiciones laborales, la formación de los trabajadores y las tareas encomendadas. En términos generales, cabe concluir que el PAS se muestra satisfecho, ya que la nota media de satisfacción alcanza los 7.2 puntos.

Constituye una fortaleza del título el alto nivel de satisfacción de todos los sectores implicados en la titulación. El hecho de que la satisfacción media de los distintos sectores implicados en la titulación supere el 7.5 refleja que la titulación se ha implantado y se desarrolla con un gran éxito. La alta satisfacción de docentes con su trabajo, las condiciones de desarrollo del mismo, con el título y la enseñanza impartida; así como la correspondiente satisfacción de los alumnos con infraestructuras, valoración de los docentes y las enseñanzas recibidas garantizan una buena calidad del Título de Derecho.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Mecanismo IMPLANTADO.

La primera promoción de titulados del Grado en Derecho del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros finalizó sus estudios en junio de 2014. De acuerdo con lo indicado en la Memoria verificada, transcurridos dos años de esa fecha y desde entonces, se han llevado a cabo encuestas telefónicas entre los egresados a fin conocer el nivel de inserción laboral del Grado de Derecho impartido en el CES Cardenal Cisneros; en el curso académico 18-19 esas encuestas se realizaron por correo electrónico a través de una aplicación que mandaba un link al correo de los alumnos que les remitía al cuestionario.

El porcentaje de alumnos que contestó la encuesta fue del 65%.

Con el fin de conocer el grado de satisfacción con la formación recibida, así como el índice de inserción laboral, se confeccionó un breve cuestionario de seis preguntas: 1) ¿Cuál es tu situación profesional actual? En caso de no estar empleado pasar a la pregunta 5; 2) ¿Trabajas en alguna actividad relacionada con tus estudios?; 3) ¿En qué medida estás satisfecho/a con situación laboral?; 4) ¿Crees que la formación recibida en el CES Cardenal Cisneros ha facilitado o potenciado tu inserción laboral?; 5) ¿Has cursado o tienes pensado cursar estudios de postgrado/máster?; 6) ¿Cuál es tu grado de satisfacción con los estudios que cursaste en el CES Cardenal Cisneros? En el momento de realización de la encuesta se encuentra trabajando el 76%, con un 16% de alumnos que continúan su formación; de ellos, el porcentaje de alumnos que se encuentran trabajando en una profesión relacionada con el Derecho es del 85%. A este respecto se observa una evolución positiva con respecto a los últimos años; a pesar de que el porcentaje de egresados que han encontrado trabajo es bastante similar, ha aumentado considerablemente el de egresados que realizan funciones dentro del ámbito para el que fueron formados.

Por último, cabe destacar que la satisfacción de los egresados entrevistados, estuvieran o no trabajando en el momento de realización de la encuesta, el 83% de los alumnos estaba satisfecho con la formación recibida en el Centro y recomendaría el mismo.

Representa una fortaleza de la titulación que un porcentaje tan elevado de sus alumnos se encuentre trabajando y lo haga en algo relacionado con la titulación que cursó. Los datos de inserción laboral garantizan la excelente formación curricular de nuestros alumnos.

Por el contrario, para el Centro es una debilidad que sólo el 83% de los graduados esté satisfecho con la formación recibida, no obstante el porcentaje ha crecido en 10 puntos respecto al año anterior. Aunque los datos superan el aprobado se debe procurar que los alumnos aumenten su tasa de satisfacción con el Centro no sólo durante el tiempo que estén en el mismo sino cuando ya hayan finalizado sus estudios. La satisfacción ha mejorado respecto a la promoción anterior

reflejo de que el Plan de Estudios y la planificación de las nuevas enseñanzas ya se estaba consolidando en el Centro.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede al no estar prevista la movilidad del título

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Mecanismo IMPLANTADO

Mecanismo IMPLANTADO.

La División de Derecho cuenta, desde el año de implantación de dicha asignatura (2013/2014), con un Coordinador de prácticas, profesor de la División de Derecho (Alejandro Rosillo Fairén) que actúa como el enlace entre el Centro, los alumnos y el lugar de realización de las prácticas, contando con el apoyo de la secretaría.

El número de nuevos Convenios firmados en el curso académico 2018/2019 supera los 17 (a los cuales se unen los correspondientes anexos):

- Abogados Legalsha, SL
- Campo Olivar Administración y Asesoría, S.L.
- COLOMER Y ASOC. ASESORES DE EMP. S.L.
- Copernicus
- Despacho de Borja Fernández Peña
- Despacho de Ismael García Gamboa
- Despacho de Javier Cabrera Guimera
- Despacho de Javier Hermoso
- Despacho de Ramón Platero
- Despacho de Raúl Galván
- Gutiérrez Arrudi Abogados, S.C.
- Herbert Smith Freehills Spain, LLP.
- Lex Serrano Abogados
- Life abogados SLP
- SANTA LUCIA SA
- SERVIAPYMES GAFFORIO Y ASOCIADOS S.L.
- VGLI Abogados Madrid, S.L.P

Ello que garantiza que (junto a los convenios firmados en cursos anteriores que siguen en vigor) todos los alumnos que opten por cursar dicha asignatura tienen garantizado destino donde ejercer la misma, con capacidad real de elección. En el caso de que hubiere dos ó más solicitantes para la misma plaza y sea la División de Derecho del CES Cisneros la que tenga la capacidad de elegir al alumno, el criterio para ello es la nota media del expediente.

Para lograr una máxima transparencia, se publican las diversas ofertas en el campus virtual, sin perjuicio de tener reuniones personalizadas con los alumnos que tienen dudas sobre el centro a elegir. Igualmente en el campus virtual se publican documentos de interés, como un modelo de CV, formulario sobre protección de datos de carácter personal y los pertinentes documentos de evaluación, para que los alumnos puedan conocer con carácter previo sobre qué criterios se determinará su calificación.

Habida cuenta del elevado número de despachos y empresas colaboradoras, se permite a los alumnos que así lo desean que puedan realizar prácticas de carácter extracurricular, con el objeto de mejorar su formación, siendo algo que es muy positivamente valorado.

Sin perjuicio de ello, se ha continuado la colaboración derivada de convenios firmados en cursos anteriores con Organismos públicos, como el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación o los Registros de la Propiedad de Madrid.

Excepcional trascendencia tiene la colaboración con Consejo General del Poder Judicial, materializado en el envío de becarios a los siguientes Juzgados:

- -Instrucción nº 46 de Madrid
- -Primera Instancia nº 27 (Familia) de Madrid
- -Primera Instancia nº 28 (Familia) de Madrid

Y especialmente reseñables han sido las intensas gestiones realizadas durante el curso 2018/2019 para lograr la colaboración de cinco nuevos Juzgados de lo Penal (Nº 11, 15, 16, 17 y 18).

Se ha incorporado el Juzgado nº 41 de Primera Instancia para asistencia a juicios, con el apoyo de la Profª García-Lubén, al ser una experta procesalista.

Igualmente destacar la especialísima colaboración de entidades privadas como AYCESA-Asesoramiento y Control Empresarial, S.A., Sánchez de Lara Abogados, Schiller abogados, Mazón abogados, Despacho de José Alberto Baños...

Las prácticas se acordaron tanto en su modalidad de prácticas ordinarias como prácticas proactivas propuestas por el alumno.

Todos los alumnos que optaron por la asignatura de prácticas externas, que fueron un total de 32 alumnos sobre los 32 que era el número total de alumnos de cuarto curso en 2018/2019, obtuvieron un resultado académico positivo en la evaluación de la Memoria final de prácticas, tanto por el tutor interno como por el tutor del centro de prácticas, siendo en buena parte de los casos verdaderamente excelente la valoración. Y siendo igualmente muy satisfactoria la experiencia, opinión manifestada por los tutores externos que se encargaron de evaluar la actividad desarrollada y por los alumnos.

Por su parte los alumnos, fueron encuestados al finalizar su período de prácticas; el 98% contestó afirmativamente a las preguntas: ¿el período de prácticas ha sido satisfactorio? Para el Grado en Derecho, el 71% hicieron una valoración como "Muy Satisfecho" llegando al 98% los encuestados que quedaron "Satisfechos" o "Muy Satisfechos". Sólo un 2% de las valoraciones fueron negativas. Debemos tener en cuenta que las encuestas fueron contestadas por un 81% de los alumnos, lo que es una muestra bastante representativa.

Los alumnos fueron encuestados con un formulario de 22.

Debe destacarse la alta valoración de la gestión y tramitación de las prácticas por parte del responsable que en todos los aspectos supera el 9; así como el resultado formativo, ya que se valora de manera muy alta, por encima del 8, tanto la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera, como los adquiridos en el período de prácticas (8.9).

Por último, en el curso académico 2019/2020 se ha implantado una medida de mejora, consistente en que los alumnos firmarán un consentimiento expreso en materia de protección de datos, a los efectos de cumplir en su integridad las previsiones normativas en este área.

Sin duda es una fortaleza la organización, gestión y resultado de las prácticas externas.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede al haberse acreditado el Título

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El informe de seguimiento del curso 17-18 únicamente contenía una Recomendación relativa a la información pública de la web, al respecto se indicaba: “Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes: - Acceso y admisión de estudiantes en los ítems: Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos; Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados”; a tal fin se ha procedido a incluir los datos en la web del Centro de acuerdo con lo indicado.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

1. Aumentar el conocimiento de los canales de comunicación previstos en la Memoria

La web del Centro ha incorporado todos los datos relativos al SGIC incorporando una pestaña específica en la que se contiene la información por separado de todas las titulaciones. Se ha informado a los alumnos en el acto de apertura de curso, así como a través de la Junta de Delegados de la existencia de los diversos mecanismos para canalizar las quejas, sugerencias y reclamaciones. Al PAS también mediante correo electrónico se les ha dado conocimiento de la existencia de dicho mecanismo y del funcionamiento del SGIC. Los sectores implicados en la titulación han usado con más frecuencia los mecanismos de comunicación puestos en marcha, siendo siempre el principal la comunicación oral o bien con el responsable de la titulación o en el caso del PAS con el responsable inmediato de la titulación.

2. Reforzar el seguimiento de los alumnos de primero, aumentar las horas de tutoría y clases de refuerzo, potenciar la evaluación continua en los márgenes que permite la guía docente.

La figura del tutor de alumnos ha aumentado su protagonismo como eje para el seguimiento de los alumnos en sus primeros años en la Universidad, su acción ha tenido reflejo sin duda en el descenso de la tasa de abandono. La implicación del resto de profesores ha aumentado con un seguimiento personalizado de los alumnos con peores resultados académicos, el aumento de las horas de tutoría y de clases de refuerzo especialmente en las asignaturas que mostraban peores resultados académicos.

3. Aprobación de una partida en el presupuesto de 50000 euros para financiar la formación del PAS, realización de nuevas contrataciones para cubrir las vacantes en los puestos de trabajo por bajas definitivas.

4. El Centro aprobó una partida presupuestaria para financiar la formación del PAS, así como para premiar y financiar la actividad investigadora del PDI. Las ayudas se pueden solicitar en dos convocatorias anuales. En la primera de ellas correspondiente al primer semestre de 2019 se han visto beneficiados numerosos trabajadores del Centro.

3. Creación de la Delegación de estudiantes para aumentar su participación en los órganos del Centro y atender mejor a sus peticiones.

A comienzos del curso 18-19 se celebraron las elecciones para elegir un representante de alumnos por cada de las titulaciones, en las que concurrían los delegados de los 4 cursos del Grado y fueron los elegidos, quienes formaron la Junta de Delegados. Este órgano se ha reunido a mitad de curso con la Dirección para exponer las necesidades y peticiones específicas de cada uno de los Grados y las comunes respecto al Centro.

4. Aprobación de cursos de habilidades y competencias que obligatoriamente deben cursar en distintos cursos del Grado. Creación del taller de debates.

En el curso 2018-2019 los alumnos de primer curso participaron en el curso de oratoria y herramientas de la expresión con una duración de 12 horas durante el segundo cuatrimestre; en segundo curso se implementó un taller de contabilidad para juristas y en tercero el taller de habilidades para el éxito profesional, en el que participaron todos los alumnos.

Además el taller de Debates con la participación de alumnos de las tres Divisiones, el carácter voluntario de esta actividad, hizo que se apuntaran 30 alumnos, de los cuales casi la mitad eran alumnos de Derecho.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Se señalan a continuación las recomendaciones realizadas en el Informe de renovación de la acreditación así como las acciones emprendidas para cumplirlas:

1. Renovación del Convenio con Aneca para que los profesores puedan pedir sexenio de investigación, convenio al que se han acogido algunos profesores.
Aprobación de un Plan de I+D en el Centro con una dotación económica de 50000 euros anuales destinadas a ayudas para la asistencia a Congresos, estancia de investigación, premios a la acreditación y lectura de Tesis..., con el fin de fomentar la actividad investigadora de los Profesores.
2. Por segundo curso consecutivo se han completado todas las encuestas de satisfacción con la titulación con la titulación que se preveían en la memoria de la titulación.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No Procede

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>Coordinación y buena comunicación entre las distintas comisiones de Calidad del centro y la cercanía que presenta para los alumnos los responsables de las mismas para atender sus sugerencias.</p> <p>Entre las fortalezas de la comisión destaca su efectividad para la toma de decisiones y puesta en ejecución de aquéllas.</p>	Ver apartado 2	Conservación de la estructura organizativa del Título, como cauce de comunicación y coordinación de los distintos sectores implicados en el Grado y de éstos con la Comisión de Calidad.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Alberto		<p>Fomentar el contacto continuo entre los miembros del equipo de coordinación, para que aunque estén delimitadas las funciones de cada uno de ellos, todos puedan actuar en cualquier ámbito, lo que permite dar continuidad a las funciones de todos, pese a que uno de ellos en un momento puntual no pueda atender sus funciones. Ello con el fin de dar continuidad especialmente a los programas de seguimiento y tutorización de alumnos, para que no se vea mermada su eficiencia.</p> <p>Informar a los alumnos desde el momento de ingreso en el Centro de la existencia del equipo de coordinación y las funciones del mismo.</p>

<p>Personal académico</p>	<p>Alberto</p>		<p>Fomento de la actividad investigadora del profesorado para potenciar el aumento de Doctores en el Claustros, así como la obtención de sexenios de investigación y acreditaciones.</p> <p>Mantener la obligatoriedad de la evaluación para todos los profesores.</p>
<p>Sistema de quejas y sugerencias</p>	<p>Los alumnos acuden directamente al coordinador de la titulación para mostrar sus quejas y sugerencias lo que evidencia una plena confianza en su persona como receptor de la comunicación y la respuesta dada a aquélla. Creación de nuevos canales de comunicación como la Junta de Delegados</p>	<p>Ver apartado 4</p>	<p>Conservar la figura de los coordinadores (prácticas, alumnos y académico), quienes supervisados por el Jefe de División como forma de garantizar la enseñanza y trato personalizado como una de las máximas de actuación del Centro por ser reflejo de calidad académica.</p> <p>Creación de una Delegación de estudiantes para aumentar la participación del alumno en los órganos representativos del Centro.</p>
<p>Indicadores de resultados</p>	<p>Se mantiene el número de alumnos que ingresan en el Centro, lo que le sigue haciendo Centro de referencia para estudiar Derecho en nuestra Comunidad. Resulta una fortaleza importante la tasa de eficiencia de los egresados.</p>	<p>Ver apartado 5</p>	<p>Mejorar las medidas de captación de alumnos y dirigir las mismas a la matriculación de alumnos que tengan una verdadera vocación por los estudios de Derecho, con el fin de reducir la tasa de abandono. Mejorar el grado de satisfacción y rendimiento de los alumnos matriculados con un doble fin que el Centro sea referencia en los estudios de Derecho y que los alumnos accedan al mercado laboral en buenas condiciones de competitividad.</p> <p>Aumento de la formación complementaria</p>

Satisfacción de los diferentes colectivos	Constituye una fortaleza del título el alto nivel de satisfacción de todos los sectores implicados en la titulación, que en el presente curso académico han mejorado.	Ver apartado 5	Mantener las condiciones laborales de los profesores y PAS, mejorándolas con planes de formación, fomento de la formación, realización de mejoras de las infraestructuras; conservar los órganos de atención a los alumnos.
Inserción laboral	Representa una fortaleza de la titulación que un porcentaje tan elevado de sus alumnos se encuentre trabajando y lo haga en algo relacionado con la titulación que cursó. Además ha aumentado la satisfacción de los egresados con la formación recibida en el Centro.	Ver apartado 5	Impulsar nuevos títulos complementarios que respondan a la demanda del mercado laboral, programación de cursos y jornadas sobre temas de actualidad y reformas legislativas. Aumento de la formación práctica de los alumnos. Realización de visitas institucionales
Programas de movilidad			
Prácticas externas	Es una fortaleza que los datos ponen de manifiesto que todos los alumnos, en una asignatura que es optativa, que todos los alumnos realicen prácticas externas y cursen la misma con tal alta satisfacción.	Ver apartado 5	Conservar la política de prácticas, aumentar el número de convenios en número suficiente para que todos los alumnos puedan desarrollar sus prácticas.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Cumplimiento de todos los ítems en el informe de seguimiento del curso 17-18.		

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

1. La “Tasa de eficiencia de los egresados” del 89% aunque ha mejorado ligeramente representa una debilidad de la titulación por cuanto refleja que más del 10% de los créditos matriculados no se ven superados y deben matricularse nuevamente. El Centro ha localizado que los créditos no superados en primera convocatoria se corresponden con asignaturas de primer curso, por la dificultad que suponen algunas disciplinas para los alumnos que hasta ese momento no tienen ninguna formación jurídica, y con asignaturas específicas de cursos superiores, cuya complejidad es mayor.

2. Los resultados de la “Tasa de evaluación” han mejorado se sitúa en un 90%, que se corresponde con el aumento de la Tasa de éxito y rendimiento, aún así el Centro reforzará su programa de tutorización y seguimiento especial de alumnos con dificultades, para reducir el 10 % de créditos que los alumnos no se presentan a examen.

3. La satisfacción de los egresados, aunque ha aumentado significativamente, el Centro contempla la cifra del 85% como una debilidad por cuanto el objetivo debe ser acercarse a la satisfacción total de los alumnos que cursan estudios en el mismo. El alumno de Grado en Derecho tiene un percepción de que su titulación no es adecuada o suficiente para incorporarse al mercado laboral, ya que al existir un posgrado obligatorio para el ejercicio de la principal profesión a la que da acceso, la abogacía, les cierra oportunidades laborales ya que el mercado siempre absorbe al titulado superior.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR CARDENAL CISNEROS

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación							
Personal Académico							
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados	Bajo porcentaje de la tasa de eficiencia y en correspondencia de la tasa de evaluación	Ver apartado 5	Reforzar Programa de tutorización personalizada, aumento de las horas de tutoría y clases de refuerzo, potenciar la evaluación continua en los márgenes que permite la guía docente.		Jefe de División y coordinadores	Curso 18-19, 19-20	En proceso, parcialmente cumplido con mejora de los indicadores
Satisfacción de los diferentes colectivos							

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR CARDENAL CISNEROS

Inserción laboral	Tasa de satisfacción de los egresados del 85%.		<p>Analizar y dar respuestas a las sugerencias realizadas por los alumnos en las encuestas de satisfacción. Creación de la Delegación de estudiantes para aumentar su participación en los órganos del Centro y atender mejor a sus peticiones.</p> <p>Aprobación de cursos de habilidades y competencias que obligatoriamente deben cursar en distintos cursos del Grado. Creación del taller de debates-</p>		Jefe de División, coordinadores	Curso 18-19 Curso 19-20	En proceso, parcialmente cumplido con un aumento de 10 puntos en el nivel de satisfacción.
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE EL DÍA 11/11/2019